INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONVOCATORIA PÚBLICA CONTRATACIÓN DIRECTA: CONVENIO No. SDH CONV ASOC 005 DEL 2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES DE ORDEN TECNICO PARA FORTALECER LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ASOCIATIVOS DE MUJERES CON CAPITAL SEMILLA PARA SU EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.

EVALUADOR: SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO

FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2024

Dando cumplimiento al cronograma y continuidad del proceso el secretario de desarrollo humano del municipio de Ocaña, procede con la evaluación de las ofertas presentadas para participar en el proceso cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES DE ORDEN TECNICO PARA FORTALECER LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ASOCIATIVOS DE MUJERES CON CAPITAL SEMILLA PARA SU EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.;** dentro del término establecido en el cronograma, para el cumplimiento de este objetivo, se procedió a la verificación de los componentes de tipo jurídico y técnico de los proponente que se presentaron a participar dentro del proceso en mención:

1. ÚNICO PROPONENTE

PROPONENTE	CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA		
FECHA DE ENTREGA	15/11/2024	**HORA DE ENTREGA:**	05:51 PM

1.1. EVALUACIÓN JURIDICA.

En esta evaluación se verificarán los requisitos de orden jurídico que integran las propuestas presentadas, los cuales permiten habilitar a cada oferente para participar en el presente proceso, de acuerdo con lo exigido en los pliegos de condiciones y en las disposiciones legales vigentes.

En tratándose de documentos de carácter financieros, técnicos y económicos, el jurista solamente se encargará de acreditar su presentación con la propuesta, y serán los evaluadores financieros, técnicos y económicos quienes evaluarán los requerimientos que para cada documento se exija en el Pliego de Condiciones.

ESTE ASPECTO NO DARÁ PUNTAJE, PERO HABILITARÁ O INHABILITARÁ LA PROPUESTA PARA SU EVALUACION FINANCIERA, TECNICA Y ECONÓMICA. SE EVALUARÁ ADMISIBLE O INADMISIBLE.

DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
Formato de carta presentación de ofertas.	X			Presentado por CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA, identificada con NIT 890506160-2; suscrita por FABIO RINCON ORTIZ identificado con C.C. 13.472.030
Copia documento de identidad del Representante Legal del Proponente	X			Se presenta documento de identidad del Señor FABIO RINCON ORTIZ identificado con C.C. 13.472.030
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social		X		Se presenta certificado de cumplimiento de obligaciones parafiscales, suscrita por la revisora fiscal ALEIXI FELIZZOLA SANCHEZ con Tarjeta Profesional 143627-T.
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio	X			Se presenta documento que acredita existencia y representación legal de la CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA, identificada con NIT 890506160-2 de fecha de 29 de mayo de 1986, cumpliendo con todos los requisitos establecidos de la invitación pública.

Formato de conformación de consorcio			X	No aplica
Formato de conformación de Unión Temporal			X	No aplica
Registro Único Tributario (RUT) del proponente – persona Jurídica.	X			El proponente presenta el Registro Único Tributario (RUT).
Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de La Nación – RL y ESAL– copia	X			Se consulta certificado antecedentes fiscales: No presenta sanciones ni inhabilidades vigentes.
Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría General de La República – RL y ESAL – copia	X			Se consulta certificado antecedentes disciplinarios: No presenta sanciones ni inhabilidades vigentes
Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional de Colombia – RL – copia.	X			Se consulta certificado antecedentes judiciales: No presenta sanciones ni inhabilidades vigentes
Certificado Registro de Medidas Correctivas	X			Se consulta certificado. No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Certificado de Deudores Alimentarios - REDAM	X			Se verifica certificado de: FABIO RINCON ORTIZ identificado con C.C. 13.472.030

Observaciones:

1. El proponente **CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA,** identificada con NIT 890506160, presentó la totalidad de los documentos jurídicos requeridos. **CUMPLE.**

Conclusión: La evaluación jurídica es **ADMISIBLE.**

1.2. EVALUACIÓN TECNICA – INDICADORES DE IDONEIDAD

En esta evaluación se verificará los requisitos de orden técnico que integran la propuesta presentada, los cuales permiten habilitar a cada oferente para participar en el presente proceso, de acuerdo con lo exigido en la invitación y en las disposiciones legales vigentes.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.	X			El objeto de la CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA, identificada con NIT 890506160-2 tiene correspondencia con las actividades previstas en el desarrollo del convenio y acordes con el Plan de Desarrollo Municipal.
Estructura Organizacional		X		La ESAL acredita la totalidad de los diferentes ítems contemplados en la estructura organizacional, los cuales corresponden a: a) El certificado de existencia y representación legal vigente b) Copia de los estatutos de la entidad. c) Organigrama. d) Certificación bancaria

Idoneidad y experiencia.	X			**Experiencia no inferior a quince (15) años.** A través del documento que acredita existencia y representación legal el proponente certifica contar con 38 años de experiencia, desde el 29 de mayo de 1986.
Manejo del Riesgo	X			El proponente acredita y cumple con el factor de manejo del riesgo, presentando un certificado acorde a los requisitos exigidos en la invitación.

EXPERIENCIA GENERAL

AÑOS DE EXPERIENCIA INSTITUCIONAL	CRITERIO
IGUAL O MAYOR A 15 AÑOS	HABILITA

CUMPLE: A través del certificado de existencia y representación legal el proponente certifica contar con 38 años de experiencia, desde el 29 de mayo de 1986.

Experiencia Especifica

Con el fin de validar los criterios de reputación y experiencia especifica el proponente deberá acreditar como experiencia específica la celebración, ejecución y terminación de hasta DOS contratos y/o convenios cuyo objeto contractual comprendan el fortalecimiento de la economía local y/o desarrollo económico y/o identificación de comercio local, celebrados con entidades públicas y/o privadas; cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

De igual manera UNO de los contratos y/o convenio deben acreditar el asesoramiento y capacitaciones a sectores productivos en acompañamiento a entidades territoriales

La experiencia solicitada será demostrada aportando copia del contrato o la certificación de cumplimiento o de recibo a satisfacción o acta de terminación y/o de liquidación. Documentos de donde debe poder extraerse por lo menos la siguiente información: Contratante; contratista, asociado o cooperante; objeto, valor, y el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones surgidas.

CUMPLE: La ESAL acredita dos contratos que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL

CRITERIO	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISITOS MINIMOS	DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
COORDINADOR	Técnico ó tecnológico empresarial	CINCO (05) AÑOS de experiencia general.	Para la verificación de este criterio los oferentes deberán anexar: Hoja de Vida, fotocopia del título Técnico o tecnológico, certificación(es) laboral(es) que acrediten experiencia laboral.	CUMPLE
CAPACITADOR	Profesional en ciencias económicas y/o administrativas y/o profesional en derecho	OCHO (08) AÑOS de experiencia general.	Para la verificación de este criterio los oferentes deberán anexar: Hoja de Vida, fotocopia del título profesional, certificación(es) laboral(es) que acrediten	CUMPLE

			experiencia laboral I.	

La ESAL acreditó equipo profesional, por lo anterior CUMPLE.

APORTE PRIVADO OFRECIDO-CONTRAPARTIDA.

1. Cumple: La fundación aportará el 30% del valor del presupuesto, equivalente a $9.000.000 en especie, discriminado en la propuesta.

Observaciones:

2. EL proponente **CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA**, identificada con NIT 890506160-2, presenta la totalidad de los requisitos técnicos. **CUMPLE.**

Por lo anterior, la evaluación técnica es **ADMISIBLE**.

CONCLUSIONES: El comité de evaluación analizando los resultados de la evaluación y considerando que el proponente **CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA**, presenta la totalidad de los requisitos técnicos. CUMPLE.

PUNTUACIÓN DE LA OFERTA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁX.
Aspectos Técnicos	60
Mayor aporte privado ofrecido	30
Apoyo a la industria Nacional	10
TOTAL	**100**

PUNTUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS:

Para que a la ESAL se les asigne SESENTA (60) puntos, por este componente, el oferente debe certificar por escrito su compromiso de contar y poner a disposición de la entidad cuando ella lo requiera, de bienes y/o servicios en mayores cantidades y/o mejores características exigido en el presupuesto oficial.

CALIDAD DE OPORTUNIDAD AL SERVICIO			
BIENES Y/O SERVICIOS	**CANTIDAD**	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	**PUNTOS**
COORDINADOR	1	-Acreditar que además de los requisitos mínimos exigidos como habilitantes (numeral 3.1.5) el coordinador sea de igual forma profesional en áreas de financieras y/o administrativas y/o diseño industrial y/o derecho Aplicable durante la ejecución del convenio.	30
CAPACITACION	1	Certificación compromiso de capacitaciones en áreas empresariales, de finanzas, y formación para mejorar habilidades empresariales con asistencia técnica Aplicable durante la ejecución del convenio.	30

En caso que el oferente no presente ningún BIEN Y/O SERVICIO adicional, del que trata el presente numeral se le asignara cero (0) puntos, en la evaluación por este componente.

CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA, presenta dentro de su oferta un coordinador con los requisitos requeridos para aplicar a puntaje, por lo cual se le asignan treinta (30) puntos.

CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA, presenta dentro de su oferta una Certificación compromiso de capacitaciones en áreas empresariales, de finanzas, y formación para mejorar habilidades empresariales con asistencia técnica, por lo cual se le asignan treinta (30) puntos.

Dado lo anterior se le asignan a **CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA** una totalidad de **sesenta (60) puntos** en el aspecto técnico.

PUNTUACIÓN MAYOR APORTE PRIVADO OFRECIDO:

El aporte que ofrece **CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA,** es el mayor aporte privado ofrecido, por lo cual se le asignan 30 puntos.

PUNTUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL:

La **CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA,** dentro de su oferta anexa certificado de compromiso de apoyo a la industria nacional, por lo cual se le asignan 10 puntos.

RESULTADO FINAL DE CALIFICACIÓN: 100 Puntos

UNICO PROPONENTE:	CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA
NIT No:	890506160-2
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIO RINCON ORTIZ
C.C. No:	13.472.030
OBSERVACIONES:	Se encuentra **HABILITADO** ya que el oferente entregó la totalidad de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el informe preliminar, por lo tanto, la propuesta será **ADMITIDA.**
OFERTA ECONOMICA:	Dentro de los parámetros establecidos.

Dado en el municipio de Ocaña, a los dieciocho (18) días del mes de noviebre del año dos mil veinticuatro (2024).

HUGO EDUARDO GUERRERO BAYONA
Secretario de Desarrollo Humano

PROYECTÓ: ANDRES PALLARES ANGARITA – CONTRATISTA

REVISÓ: CAROLAITH BARBOSA PORTO- ASESOR JURÍDICO

APROBÓ: HUGO EDUARDO GUERRERO BAYONA- SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO